

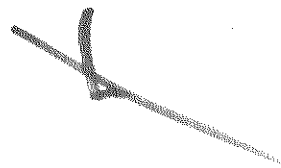
I. Área de quien clasifica: Delegación Federal de la SEMARNAT en Hidalgo.

II. Identificación del documento: Versión pública de las Remisiones forestales, Modalidad A, tramite por primera vez, Tramite SEMARNAT-03-020-A, con número de **Oficio: 133.02.03.DP.0269.2015**

III. Partes clasificadas: Partes correspondientes a domicilio particular y firma de terceros autorizados para recibir notificaciones; **páginas que la conforman:** Página 1, 2 y 3.

IV. Fundamento Legal: La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 113 Fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 116 primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; **razones y circunstancias que motivaron a la misma:** Por tratarse de datos personales concernientes a una persona física identificada e identificable.

V. Firma del titular: C.P. Federico Vera Copca



VI. Fecha: Versión pública aprobada en la sesión celebrada el 27 de Enero de 2017; **Numero del acta de sesión de comité:** Mediante la resolución contenida en el Acta 02/2017

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



Delegación Federal en el Estado de Hidalgo
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales
Unidad de Aprovechamiento y Restauración de Recursos Naturales
Departamento de Servicios Forestales y de Suelo
Oficio: 133.03.03.DP.0269

Pachuca, Hidalgo. 02 de Junio del 2015

151584

**C. ARTURO CASTELAN AMADOR, TOMAS CASTELAN LOPEZ
LUIS VAZQUEZ LOPEZ PRESIDENTE, SECRETARIA Y TESORERO DEL
COMISARIADO EJIDAL DEL EJIDO NOPALILLO
MUNICIPIO DE EPAZOYUCAN, HIDALGO**

P R E S E N T E

Referente a la solicitud de fecha 27 de Mayo del 2015, recibida en el espacio de Contacto Ciudadano de esta delegación federal, con la cual solicita remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, provenientes del aprovechamiento forestal maderable autorizado con oficio 133.02.03.0693.2015 de fecha 08 de Mayo de 2015, del **EJIDO NOPALILLO**, municipio de Epazoyucan, Hidalgo.

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV; 96 fracción II, 100 y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 35 fracción I, 36, 38 y 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo y 40 fracción XXXIII del reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y considerando que esta Delegación Federal de la SEMARNAT es la competente para desahogar y resolver el trámite SEMARNAT 03-20-B solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, por lo expuesto y fundado, esta representación federal procede a otorgar las reembargues solicitados anexas al presente:

- Resolutivo de asignación de 143 folios de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales, con oficio 133.03.03.DP.0269 de fecha 02 de Junio de 2015.

Sin más por el momento, aprovecho para enviarles un afectuoso saludo.

**A T E N T A M E N T E
EL DELEGADO FEDERAL**

CP. FEDERICO VERA COPCA

Ccp. Mtro. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Dir. Gral. Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- augusto.mirafuentes@semarnat.gob.mx
Ccp. Biól. Victor Hugo Rivera Macías.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- victor.rivera@semarnat.gob.mx
Ccp.- ucd.tramites@semarnat.gob.mx

FVC/AVP/AFLB/JJZR *SJR*

A



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0269.2015

BITÁCORA: 13/G3-0160/05/15

Pachuca, Hidalgo, 02 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

151584

EJIDO NOPALILLO
CALLE DOM. CONOCIDO S/N NOPALILLO
43580 EPAZOYUCAN, HIDALGO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Mayo de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 133.02.03.0693.2015 de fecha 08 de Mayo de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 394.450 Metros cúbicos rollo	44	1	44	14119424	14119467
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 24.206 Metros cúbicos rollo	3	1	3	14119468	14119470
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 224.364 Metros cúbicos	25	1	25	14119471	14119495
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 200.886 Metros cúbicos	22	1	22	14119496	14119517
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo largas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 16.088 Metros cúbicos	2	1	2	14119518	14119519
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 84.525 Metros cúbicos	9	1	9	14119520	14119528
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 5.187 Metros cúbicos	1	1	1	14119529	14119529
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 48.078 Metros cúbicos	5	1	5	14119530	14119534
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 43.047 Metros cúbicos	5	1	5	14119535	14119539
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, madera en rollo cortas dimensiones, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 37.538 Metros cúbicos	4	1	4	14119540	14119543
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, brazuelos, <i>Pinus montezumae</i> , (Pino), 53.350 Metros cúbicos	6	1	6	14119544	14119549
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, brazuelos, <i>Pinus teocote</i> , (Pino), 3.458 Metros cúbicos	1	1	1	14119550	14119550
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, brazuelos, <i>Pinus rudis</i> , (Pino), 32.052 Metros cúbicos	5	1	5	14119551	14119555
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, brazuelos, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 28.698 Metros cúbicos	5	1	5	14119556	14119560
Ejido Nopalillo, Epazoyucan, P-13-022-NOP-001/11, brazuelos, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 42.900 Metros cúbicos	6	1	6	14119561	14119566

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de

Bld. Everardo Márquez No. 612, Col. Los Maestros, C.P. 42092, Pachuca, Hgo. www.semarnat.gob.mx Tels: 771 7179416; delegado@hidalgo.semarnat.gob.mx



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE HIDALGO

OFICIO N° 133.02.03.DP.0269.2015

BITÁCORA: 13/G3-0160/05/15

Pachuca, Hidalgo, 02 de Junio de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Diciembre de 2015.

151584

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

C.P. FEDERICO VERA CORCA

C.c.p. "C.- Lic. Honorato Rodríguez Murillo.- Secretario de Medio Ambiente y Recursos Naturales de Gobierno del Estado.- medio.ambiente@hidalgo.gob.mx
C. Arq. Mario A. Viorneri Mendoza.- Delegado Federal de la PROFEPA en el Estado.- maviornery@profepa.gob.mx
C. M.A.P.- Jaime Galindo Ugalde.- Gerente Estatal de la CONAFOR.
C.- Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General Adjunto de Gestión y Supervisión de Delegaciones Federales.- agosto.mirafuentes@semarnat.gob.mx"

143 FOLIOS (131 FOLIOS 1142.301 M3 DE PINO, 12 FOLIOS 96.526 M3 DE ENCINO (14119424 - 14119566).

FVC/AVP/AFLB/JJZR 3324